

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2026-2065

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 599/2026 POR LA QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

“De conformidad con las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece:

“El Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde esta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenecieran a aquella”.

Vistos los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- DELEGAR EN EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, las siguientes atribuciones:

- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE**FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ROMERO**

- Deportes.
- Festejos.
- Juventud.
- Caminos Rurales.
- Parques y Jardines.

SEGUNDO.- Las Delegaciones conferidas tienen carácter genérico, refiriéndose a las materias y áreas determinadas anteriormente, y abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes y la dirección interna, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- La delegación de atribuciones efectuadas surtirán efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

Código Seguro de Verificación (CSV): 21D9 F36D 4FCA 53D2 62BA **Fecha Firma:** 19-06-2026 08:00:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(21)D9F36D4FCA53D262BA

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTO.- Que se notifique a la persona interesada y se publique anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre”.

Fecha y firmado electrónicamente.

Cardeña, 11 de junio de 2026.– El Alcalde, José Manuel Ruiz Galiano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 21D9 F36D 4FCA 53D2 62BA **Fecha Firma:** 19-06-2026 08:00:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(21)D9F36D4FCA53D262BA